

1er. Informe Legislativo

LXIV legislatura



Dip. Julieta Kristal Vences Valencia

Contenido

	Pagina
1 Presentación	2
2 Cámara de Diputados	4
3 ¿Qué hace un Diputado Federal?	5
4 Agenda Legislativa del GP MORENA	6
5 Reformas Principales	8
6 Iniciativas y Puntos de Acuerdo	15
7 Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios	18
8 Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género	22
9 Trabajo de la Comisión de Protección Civil	23
10 Trabajo Territorial en Puebla	24

Presentación

El reto de ser representante de la 4T

Hace ya más de un año que la sociedad se volcó en las urnas por un cambio, cansada de los vicios del viejo régimen, ese que abuso del poder y se sirvió con la cuchara grande, ese que solo beneficio a unos cuantos generando consigo un sistema de impunidad, de corrupción, y de despojo.

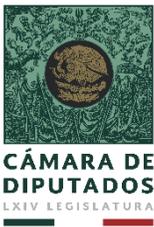
Son más de 30 millones de votos vertidos el 1° de julio, que llenos de júbilo y de esperanza permitieron que la izquierda accediera por primera vez a la Presidencia de la República y que tuviera la mayoría en el Congreso de la Unión, a todas luces es un hecho sin precedentes y que ha marcado un parteaguas en la historia de nuestro México.

Este triunfo es sin duda el reconocimiento al esfuerzo de miles de personas que trabajaron arduamente en los 2,458 municipios, visitando casa por casa para convencer de la necesidad de un cambio real. Pero también es el reconocimiento a la lucha que emprendieron los movimientos sociales y políticos: campesinos, obreros, estudiantes, maestros, médicos, ferrocarrileros, y defensores de derechos humanos y de otras causas. Es de notarse la participación del movimiento estudiantil del 68, de dirigentes como Valentín Campa, Demetrio Vallejo, Rubén Jaramillo, Othón Salazar, Alejandro Gascón Mercado, Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas, Salvador Nava, Manuel Clouthier, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Doña Rosario Ibarra de Piedra.

Ahora bien, somos representantes de la Cuarta Transformación en México y como tal, la responsabilidad es mayúscula, por ello, desde este recinto de San Lázaro hemos trabajado con gran dedicación para dotar de herramientas el quehacer de nuestro Presidente.

Con las reformas en materia de Austeridad, Anticorrupción, Educación, Trabajo y Seguridad, buscamos que nuestro país avance hacia una nueva etapa, con un modelo incluyente, plural y democrático.

Los recursos públicos hoy son empleados, no en gastos suntuosos del gobierno, ni en salarios elevados de los funcionarios, sino en becas para los jóvenes, pensión para los adultos mayores, apoyos a las madres solteras y en nuestro campo.



Julieta Kristal Vences Valencia

Diputada Federal

Con la prisión preventiva oficiosa ponemos un alto a los delitos por corrupción, enriquecimiento ilícito y abuso de funciones; el uso de programas sociales; el robo de hidrocarburos; el feminicidio; o la desaparición forzada, con la idea de salvaguardar a las víctimas y no evadir la acción de la Justicia.

Ahora, la obligatoriedad de la educación superior corresponde al gobierno, y nuestra educación estará basada en la igualdad sustantiva y los derechos humanos, siempre buscando que se garantice el interés superior de la niñez, los adolescentes y los jóvenes.

Los arbitrios laborales ahora son parte del poder judicial para resolver el conflicto de manera ágil y con un sencillo proceso. Además, se reconoce la trascendencia del voto de los trabajadores al interior de los sindicatos.

Por último, algo fundamental para todos nosotros es trabajar por la seguridad e integridad de todos los mexicanos de tal manera que la Guardia Nacional tiene la tarea de velar por la seguridad pública, salvaguardar la vida e integridad de las personas, así como mantener el orden y la paz social. Siempre en estricto apego a los derechos humanos.

Aún tenemos mucho trabajo por hacer, y vamos a dignificar las condiciones de vida de todos los mexicanos, estamos convencidos que por el bien de México, primero los pobres. A ti que nos diste tu voto de confianza, ten la certeza de que no te vamos a fallar.

¡En la Cuarta transformación, nuestros compromisos se cumplen!

#ConJulietaVences

#Enla4TNuestrosCompromisosseCumplen

Cámara de Diputados

El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

Se integra por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional.

LXIV Legislatura Composición por tipo de elección y Grupo Parlamentario

G.P.	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
MORENA	167	64.5	17	13	22	21	19	92	35.5	259	51.8
PAN	39	50.0	8	13	6	6	6	39	50.0	78	15.6
PRI	9	19.1	8	9	7	6	8	38	80.9	47	9.4
PES	29	100.0	0	0	0	0	0	0	0.0	29	5.8
PT	25	89.3	0	0	1	1	1	3	10.7	28	5.6
MC	17	60.7	5	1	1	2	2	11	39.3	28	5.6
PRD	6	54.5	1	2	1	0	1	5	45.5	11	2.2
PVEM	4	36.4	1	2	1	1	2	7	63.6	11	2.2
SP	3	37.5	0	0	1	3	1	5	62.5	8	1.6
TOTAL	299	59.9	40	40	40	40	40	200	40.1	499	100

Integración por género y Grupo Parlamentario

GP	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	129	49.8	130	50.2	259	51.8
PAN	33	42.3	45	57.7	78	15.6
PRI	22	46.8	25	53.2	47	9.4
PES	14	48.3	15	51.7	29	5.8

PT	<u>15</u>	53.6	<u>13</u>	46.4	28	5.6
MC	<u>15</u>	53.6	<u>13</u>	46.4	28	5.6
PRD	<u>8</u>	72.7	<u>3</u>	27.3	11	2.2
PVEM	<u>3</u>	27.3	<u>8</u>	72.7	11	2.2
SP	<u>2</u>	25	<u>6</u>	75	8	1.6
TOTAL	241	48.3	258	51.7	499	100

¿Qué hace un Diputado Federal?

Serán derechos de los diputados y diputadas:

1. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara;
2. Asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno;
3. Integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones.
4. Solicitar cualquier información a los Poderes de la Unión o cualquier otra instancia federal;
5. Participar en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario para el que se encuentre facultado;
6. Proponer a través de su grupo o de manera directa en el caso de los diputados y diputadas independientes la incorporación de asuntos para ser considerados en la Agenda política y efemérides;
7. Formar parte de un Grupo o separarse de él, de acuerdo a sus ordenamientos;
8. Tener acceso a todos los documentos y medios de información disponibles en la Cámara;
9. Ser elegida o elegido para participar en los Grupos de Amistad, reuniones interparlamentarias, organismos internacionales parlamentarios, foros, reuniones y ceremonias;
10. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados;

Además, los diputados se hacen cargo de asignar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobar cada sexenio el Plan Nacional de Desarrollo, así como, la designación de funcionarios del INE.

Agenda Legislativa del GP MORENA

	Asunto	Aprobación en Cámara	Estatus
1	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	27-jun-19	DOF 12/07/2019
CONSTITUCIONALES			
2	Revocación de Mandato y Consulta Popular	14-mar-19	Enviado al Senado
3	Prohibición de la Partida Secreta*	29-abr-19	Enviado al Senado
4	Reforma Educativa	08-may-19	DOF 15/05/2019
5	Guardia Nacional	28-feb-19	DOF 26/03/2019
6	Delitos graves o de Prisión Preventiva Oficiosa	19-feb-19	DOF 12/04/2019
7	Extinción de dominio	18-dic-18	DOF 14/03/2019
8	Fuero	Por presentar	
REFORMAS DE LEY			
9	Ley Nacional de Extinción de Dominio	25-jul-19	Extraordinario
1	Leyes Secundarias de la Reforma Educativa	25-jul-19	Extraordinario
1	Ley de Austeridad Republicana	11-jul-19	Turnada a Comisión
1	Ley General de Salud, se crea Instituto de Salud para el Bienestar	03-jul-19	Turnada a Comisión
1 3	Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros para la creación del Banco del Bienestar	28-jun-19	Enviado al Ejecutivo
1 4	Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos	Por presentar	
1	Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana	27-jun-19	Devuelto al Senado
1 6	Ley de Migración, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal		Pendiente en Senado
1 7	Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito (FINAGRO)	29-may-19	Turnada a Comisión
1	Leyes de Guardia Nacional	23-may-19	DOF 28/05/2019
1	Sistemas de Ahorro para el Retiro	29-abr-19	Enviado al Senado
2 0	Eliminación del Consejo de Promoción Turística	24-abr-19	Enviado al Ejecutivo 20-jun-19
2 1	Eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor	10-abr-19	Enviado al Ejecutivo 20-jun-19
2	Delitos en Materia de Hidrocarburos	09-abr-19	Enviado al Senado
2	Inclusión Financiera para mayores de 15 años	05-mar-19	Enviado al Senado
2	Trabajadoras del Hogar	30-abr-19	DOF 02/07/2019

2 5	Reforma Laboral: Democracia Sindical en Trabajadores del Estado	30-abr-19	DOF 01/05/2019
2 6	Eliminar versión impresa del Diario Oficial de la Federación	29-abr-19	DOF 31/05/2019
2 7	Facultar a SEDATU para ejecutar obras de infraestructura	26-abr-19	DOF 14/05/2019
2 8	Transferir a SEDATU la materia de vivienda	26-abr-19	DOF 14/05/2019
2 9	Reforma Laboral: Justicia laboral y democracia sindical	11-abr-19	DOF 01/05/2019
3	Comprobantes fiscales falsos	08-abr-19	DOF 16/05/2019
3	Representación jurídica del Ejecutivo Federal	28-feb-19	DOF 12/04/2019
3 2	Requisitos para ser titular del Fondo de Cultura Económica	7-feb-19	DOF 01/03/2019
3	Presupuesto de Egresos 2019	23-dic-18	DOF 28/12/2018
3	Ley de Ingresos de la Federación 2019	19-dic-18	DOF 28/12/2018
3 5	Decretar "Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata" *	13-dic-18	DOF 13/01/2019
3 6	Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República	11-dic-18	DOF 14/12/2018
3	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	28-nov-18	DOF 04/12/2018
3	Requisitos del titular del SAT	28-nov-18	DOF 04/12/2018
3 9	Reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	27-nov-18	DOF 30/11/2018
4	Colores de la Banda Presidencial	22-nov-18	DOF 30/11/2018
4	Constitución de comisiones presidenciales	13-nov-18	DOF 30/11/2018
4	Remuneraciones de los Servidores Públicos *	13-sep-18	DOF 05/11/2018

Reformas Principales

Guardia Nacional

La Guardia Nacional se define como: una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El objeto de la Guardia Nacional, es realizar la función de **seguridad pública** a cargo de la Federación y en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, así como colaborar temporalmente en las tareas de **seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios**.
- Entre los fines de la Guardia Nacional se encuentran: **salvaguardar la vida, integridad**, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del **orden público y la paz social**; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y llevar a cabo acciones de **colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios**.
- **El mando civil de la Guardia Nacional se atribuye al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en tanto que el mando operativo se otorga a un Comandante de la Guardia Nacional**. Este último, será nombrado por el Presidente de la República con requisitos que garanticen su aptitud e integridad personal, tales como: no haber sido penalmente condenado, no estar implicado en un proceso penal, no haber sido inhabilitado ni destituido como servidor público, tener al menos cincuenta años de edad, contar con título de estudios superiores registrado y comprobar una experiencia mínima de veinticinco años en materia de seguridad pública o nacional.
- El Comandante ejercerá su autoridad a través de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de Unidad.
- La Guardia Nacional tendrá la **estructura orgánica** que determine su Reglamento y contará al menos con: la Comandancia; la Jefatura General de Coordinación Policial; las Coordinaciones Territoriales, Estatales y Regionales; las Unidades; las Jefaturas de Coordinación Policial; la Coordinación de Administración y Finanzas; y los servicios técnicos y administrativos.

Julieta Kristal Vences Valencia

Diputada Federal

- La Guardia Nacional será competente para conocer de delitos federales; sin embargo, en coadyuvancia, **podrá conocer de delitos del fuero común**, previo convenio con las autoridades de las entidades federativas o municipales.

**¿POR QUÉ NECESITAMOS
UNA GUARDIA NACIONAL?**

En México hay **4 víctimas por hora**
y una persona asesinada cada **20 minutos**



Más de **250 mil víctimas** en los
sexenios de Peña y Calderón.

CONSTRUIMOS
ESPERANZA

DIPUTADOS Y DIPUTADAS
morena
LXIV LEGISLATURA

**¿PARA QUÉ UNA
GUARDIA NACIONAL?**



Resolver el problema de inseguridad.

El ejército realice las tareas que
le corresponden.

Garantizar el cumplimiento de los
derechos humanos.

#GuardiaNacional

DIPUTADOS Y DIPUTADAS
morena
LXIV LEGISLATURA

**LOS CAMBIOS QUE TIENES QUE CONOCER
SOBRE EL DICTAMEN DE GUARDIA NACIONAL:**

La Guardia Nacional será una institución policial.



Tendrá disciplina militar a cargo de la Defensa Nacional.



Rendirá cuentas al Senado.



Tendrá dirección civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Habrà respeto al federalismo: no habrá sanciones a los municipios.



El Congreso podrá pedirte informes y habrá comparecencias de sus miembros.



DIPUTADOS Y DIPUTADAS
morena
LXIV LEGISLATURA

Reforma Educativa

➤ Incorpora el concepto de **educación inicial**.

➤ Hace obligatoria la **educación superior**.

“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual ofrecerá oportunidades de acceso a este tipo educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas y establecerá políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale”.

➤ Otorga expresamente la rectoría de la educación al Estado, la cual será: **obligatoria, universal, pública, gratuita y laica**.

Establece que la educación se basará en un enfoque de **derechos humanos y de igualdad sustantiva**.

➤ Prioriza el **interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes** en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos.

➤ Reconoce la contribución de los **maestros como agentes educativos fundamentales para la transformación social**. Así como su derecho de **formación, capacitación, actualización y evaluaciones diagnósticas**.

➤ **Establece que la evaluación es diagnóstica y elimina el carácter punitivo**.

➤ Crea el **Sistema para la Carrera de las y los Maestros**, el cual, estará bajo el mando de la federación en coordinación con las entidades federativas.

“La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión se realizará mediante procesos de selección”. Los cuáles serán *“públicos, transparentes, equitativos e imparciales”*.

➤ Prevé el **fortalecimiento de las escuelas normales y las instituciones públicas de formación docente**.

➤ Contempla que los planteles educativos tengan **infraestructura, material, mantenimiento** y condiciones dignas que contribuyan a la educación.

- Establece que los contenidos de los planes y programas educativos tendrán perspectiva de género y orientación integral, serán determinados por el **Ejecutivo federal** con opinión de las entidades federativas.

- Ordena que entre los contenidos de la educación se encuentra la **Literacidad**, entendida ésta como la capacidad de recibir y analizar información, mediante la lectura, dentro de un contexto determinado.

- Establece que, en las **comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural**.

- Mandata que la educación será:
 - **Inclusiva**, tomará en cuenta diversas, capacidad, circunstancias y necesidades de aprendizaje;

 - **Intercultural**, promoverá la convivencia entre personas y comunidades.

 - **Integral**, educará para la vida.

 - **De excelencia**, definida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico.

- Sustituye el criterio de calidad por el de excelencia.

- Establece el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Fuero Constitucional

- Se avanza en la eliminación del fuero de los servidores públicos y de quienes lo ostentan para contribuir a desaparecer esa brecha existente entre inmunidad e impunidad debido a los altos grados de corrupción en el país.
- Con estas precisiones, Morena refrenda su compromiso de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, que exige poner fin a la impunidad y que los altos servidores públicos respondan por delitos que lesionan gravemente la vida pública.
- Acabar con la impunidad y corrupción es un compromiso con México, queremos que la Cuarta Transformación sea histórica, que haya señales inequívocas de un cambio político en beneficio de la población.
- Se adecua la Constitución con las recientes reformas en materia de prisión preventiva, para sancionar delitos de alto impacto, así como hechos de corrupción.
- Se facilita que se proceda penalmente con mayor facilidad en el caso del Ejecutivo Federal.

Partida Secreta

- En un contexto democrático deben prevalecer los principios de máxima publicidad y transparencia sobre los recursos públicos.
- Debe eliminarse cualquier posibilidad de que haya previsiones de gasto de carácter secreto.
- Es necesario fortalecer las atribuciones constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria.
- La propuesta se enmarca en el principio de control y fiscalización de los recursos de la Federación bajo un criterio de total transparencia.
- Se evita que en un futuro se pretendan reactivar las partidas secretas.
- Se dota de plena transparencia el ejercicio del gasto público.

- Se suprime cualquier posibilidad de opacidad o secrecía en el uso de los recursos públicos.
- Se da respuesta a una reiterada y sentida demanda ciudadana.

Extinción de Dominio

La extinción de dominio es la pérdida de los derechos que tenga una persona en relación con los bienes a que se refiere la propia Ley, declarada por sentencia de una autoridad judicial. No conlleva una contraprestación ni compensación (artículo 3).

Los **puntos principales** del proyecto de Ley Nacional de Extinción de Dominio son:

1. El tipo de **bienes susceptibles** de extinción;
2. Las **autoridades** implicadas en el procedimiento, y
3. El **destino** de los bienes.

Los **bienes susceptibles** de extinción son aquellos que sean **producto** o **instrumento** de un **hecho ilícito** o los que estén **destinados** a cometerlos. La ley determina cuáles delitos serán susceptibles de extinción de dominio.

En los procedimientos jurisdiccionales y administrativos de extinción de dominio participarán las fiscalías general de la república y las de las entidades federativas, por medio de sus Unidades Especializadas; los **Poderes Judiciales**, mediante jueces u órganos especializados; **el Ejecutivo**, mediante el Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Instituto de Administración de Bienes y Activos; el demandado y los posibles afectados por la extinción.

Los bienes extintos, serán destinados, según determine el Gabinete Social de la Presidencia de la República:

- A la provisión de servicios públicos
- A programas sociales y políticas prioritarias

En el caso de los recursos, productos, rendimientos, frutos y accesorios derivados, en orden de prelación, serán destinados:

- A los gastos de administración;
- Reparación de daño a las víctimas del delito.
- Ejecución de programas sociales de prevención del delito, fortalecimiento de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

Reforma Laboral

Justicia Laboral.

Cambio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que dependen del Poder Ejecutivo, por Tribunales Laborales adscritos al Poder Judicial.

Su función será resolver los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y empleadores.

Establecimiento de un nuevo esquema para los procedimientos laborales.

El nuevo procedimiento estará basado en los principios de agilidad, economía y sencillez procesal. Asimismo, será público, gratuito, predominantemente oral y conciliatorio.

Creación de un organismo autónomo e independiente en materia laboral.

Se denominaría Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Este nuevo organismo tendría dentro de sus funciones principales:

Llevar a cabo la conciliación previa al juicio.

Extender la Constancia de Representatividad de los Sindicatos.

Registrar y transparentar todos los contratos colectivos de trabajo.

Verificar la legalidad de los procesos al interior de los sindicatos y realizar el recuento de los votos de los trabajadores.

Garantía del voto personal, libre y secreto en los procesos sindicales. Se reconoce la trascendencia del voto trabajadores al interior de los sindicatos:

Se establece la garantía de que ningún trabajador puede ser obligado a formar parte o no de un sindicato.

Se establece un Sistema de Verificación de las Elecciones de Líderes Sindicales.

Se consultará, por ley, a los trabajadores de forma previa a la firma o revisión del contrato colectivo.

También se asienta el mecanismo para dirimir conflictos sobre la representación sindical, que se será resultado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Iniciativas y Puntos de Acuerdo

FECHA	PUNTO DE ACUERDO	TURNO	DICTAMEN
2018-10-23	Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado Ciudad Modelo no viole el artículo 115 constitucional.	Comisión de Justicia.	Desechada
2018-10-23	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla a reforzar el plan de seguridad implantado y tomar medidas para disminuir la inseguridad.	Comisión de Seguridad Pública.	Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados
2018-10-23	Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a velar mediante la Segob y el INM por los derechos humanos y proteger la integridad de la caravana migrante proveniente de Honduras durante su estadía en el país.	Comisión de Asuntos Migratorios.	Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 4 de diciembre de 2018.
2018-10-23	Con punto de acuerdo, para exhortar a la SCJN a resolver la acción de controversia constitucional promovida por el síndico municipal de Soltepec, Puebla, relativo a la creación del órgano público descentralizado Ciudad Modelo.	Comisión de Justicia.	Desechada
2018-11-08	Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNS a aumentar la vigilancia en las carreteras federales de Puebla.	Comisión de Seguridad Pública.	
2018-11-22	Con punto de acuerdo, relativo a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos, así como restablecer el estado de derecho de los habitantes de Chavajebal, El Bosque, Chiapas, y del corredor Xochipala-Filo de Caballos, en Eduardo Neri y Leonardo Bravo, Guerrero.	Comisión de Derechos Humanos.	Desechada

2018-11-27	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa a generar y fomentar campañas permanentes de mayor alcance para prevenir embarazos adolescentes.	Comisión de Salud.	Desechada
2018-12-04	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y la SCT a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de los connacionales en las carreteras del país; y a las aerolíneas, a ofrecer un trato digno y respetuoso.	Comisión de Comunicaciones y Transportes	Desechada
2018-12-18	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla a atender la violencia contra las mujeres en la entidad.	Comisión de Igualdad de Género.	
2019-02-12	Con punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General de Puebla a atender la violencia contra las mujeres en la entidad.		Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 25 de abril de 2019.
2019-02-12	Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de México a atender la creciente violencia de género.	Comisión de Igualdad de Género.	Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el jueves 25 de abril de 2019.
2019-02-14	Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a incrementar la seguridad en las inmediaciones de los proyectos HAWC y GTM Alfonso Serrano, en el volcán Sierra Negra.	Comisión de Seguridad Pública.	Desechada
2019-03-07	Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal y el Senado a ratificar el Convenio número 189 de la OIT, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.	Comisión de Trabajo y Previsión Social.	Desechada
2019-04-03	Con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos de Puebla, Morelos y estado de México a incrementar las campañas informativas sobre protección civil.	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.	Desechada
2019-04-23	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Conafor, y al gobierno de Puebla a coordinar acciones para prevenir incendios forestales.	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.	Desechada

FECHA	INICIATIVA	TURNO	DICTAMEN
2019-ENE-23	Que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de promover programas de capacitación para la inserción laboral a víctimas de violencia. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.	Comisión de Igualdad de Género.	
2019-ABR-30	Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión de riesgos y resiliencia.	Comisión de Puntos Constitucionales.	Prórroga
2019-ABR-30	Que reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de promover programas de capacitación para la inserción laboral a mujeres víctimas de violencia.	Comisión de Igualdad de Género.	
2019-ABR-30	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de las alertas por violencia de género.	Comisión de Igualdad de Género.	Prórroga
2019-ABR-30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sobre tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres. Presentada por diputadas de la Comisión de Igualdad de Género	Turnada a la Comisión de Igualdad de Género,	Prórroga
2019-ABR-30	Que deroga el artículo 10 de la Ley General de Población, en materia de armonización legislativa.	Comisión de Gobernación y Población.	Prórroga
2019-ABR-30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en materia de Delitos Electorales, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de violencia política de género. Presentada por diputadas de la Comisión de Igualdad de Género.	Turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población.	Prórroga

Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios

Eventos y Reuniones realizadas

- Comparecencia del Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación.
- “Foro Dialogo con la Sociedad Civil para la Construcción de la Agenda de Movilidad Humana”.
- Reuniones de Trabajo con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante.
- Reuniones de Trabajo con diversas organizaciones de Ex Braceros.
- Reunión de Trabajo con la Universidad de California en Los Ángeles
- Presentación de la investigación denominada: “La Detención Migratorio: Un análisis desde el modelo penitenciario y el gasto público” de la mano de Sin Fronteras A.C.
- Reunión de Trabajo con una Comisión de Diputados de la Republica Checa para intercambiar opiniones respecto a los fenómenos migratorios.
- Reunión de Trabajo con el 5° Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Edgar Corzo
- Reuniones de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaria de Gobernación.
- Reunión des de Trabajo con la Secretaria de Gobernación, Mntra. Olga Sánchez.
- Reunión de Trabajo con el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Dr. Alejandro Encinas.
- Reunión de Trabajo con la Subsecretaria de Bienestar, Mtra. Ariadna Montiel.
- Reuniones de Trabajo con el Subsecretario para América del Norte, Dr. Jesús Seade.
- Reuniones de Trabajo con el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Mtro. Maximiliano Reyes.
- Reuniones de Trabajo con el Comisionado Nacional del Instituto Nacional de Migración, Dr. Tonatiuh Guillen.
- Reuniones de Trabajo con el Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Mtro. Andrés Ramírez.
- Reuniones de Trabajo con el Grupo Trabajo sobre Políticas Migratorias.

PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS EN LA LXIV LEGISLATURA

	Título	Procedencia	Tramite
1	Por el que se exhorta a la Segob y al INM, a respetar los derechos de la caravana de migrantes procedentes de la Republica de Honduras en su tránsito por nuestro país con destino a los Estados Unidos de Norteamérica.	González Anaya María Libier (MC)	Aprobada 14/Feb/2018
2	Punto de acuerdo por el que se exhorta de a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.	Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)	Aprobada 14/Feb/2019
3	Relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte.	Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)	Aprobada 14/Feb/2019
4	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que mediante la Segob y el INM, vele por los derechos humanos y proteja la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas.	Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)	Aprobada 4/Dic/2018
5	Relativo a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos y brindar asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo.	Núñez Cerón Sarai (PAN)	Aprobada 4/Dic/2018
6	Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país.	Grupo Parlamentario (PRI)	Aprobada 4/Dic/2018
7	Relativo a evitar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de los integrantes de la caravana migrante hondureña que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y garantizar su trato humanitario.	Padierna Luna Dolores (MORENA)	Aprobada 4/Dic/2018

8	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante proveniente de Honduras y a que se les otorgue atención humanitaria.	Villavicencio Ayala Lorena (MORENA)	Aprobada 4/Dic/2018
9	Relativo a atender la masiva solicitud de refugio en la frontera de México con Guatemala.	Rosete María (PES)	Aprobada 4/Dic/2018
10	Relativo a la necesidad de garantizar derechos para la caravana migrante.	Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)	Aprobada 4/Dic/2018
11	Relativo a que sean garantizados los derechos de los migrantes centroamericanos, que cruzan el territorio nacional en la caravana migrante.	Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)	Aprobada 4/Dic/2018
12	Por el que se exhorta a las entidades federativas, a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, generándose los recursos para su subsistencia.	González Anaya María Libier (MC)	Aprobada 14/Feb/2019
13	Relativo a la protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana.	Robles Gutiérrez Beatriz Silvia (MORENA)	Aprobada 14/Feb/2019
14	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.	García García Margarita (PT)	Aprobada <u>14/Feb/2019</u>
15	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Segob y la SER, convoque a la representación de ACNUR en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de los EU, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.	Hernández Pérez María Eugenia (MORENA)	Aprobada 14/Feb/2019

16	Relativo a las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador.	Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)	Aprobada 14/Feb/2019
17	Relativo a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas "caravanas migrantes".	García Soto Ulises (MORENA)	Aprobada <u>25/Abr/2019</u>
18	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que por medio del INM, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y se lleven a cabo los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria.	Cruz Aparicio Héctor René (PES)	Aprobada 14/Feb/2019
19	Relativo a las acciones para garantizar la salud de los integrantes de la caravana migrante.	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (MC)	Aprobada 14/FEB/2019

Dictámenes Aprobados en la Comisión de Asuntos Migratorios.

- ✓ Proyecto de dictamen conjunto de decretos que reforman el artículo 11 de la Ley de Migración
- ✓ **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración (para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional).**
- ✓ Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 y se adiciona un artículo 70 Bis de la Ley de Migración.
- ✓ **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración (para efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional).**
- ✓ **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración (para efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional).**

- ✓ **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 de la Ley de Migración.**
- ✓ **Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona el artículo 159 de la Ley de Migración**
- ✓ Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la ley de migración
- ✓ Opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios respecto al Plan nacional de desarrollo 2019 - 2024.
- ✓ Opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios respecto al Proyecto de Presupuestos de la Federación 2019.

Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

- ❖ Se realizaron 11 sesiones ordinarias donde se atendieron distintas iniciativas, puntos de acuerdo, opiniones y minutas;
 - En reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales E Igualdad De Género se aprobó la minuta para garantizar la paridad de género en los tres órdenes de gobierno.
 - Se exhorto a los 32 gobiernos estatales para incrementar medidas para atender la violencia contra las mujeres.
 - Se aprobó opinión sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Partidos Políticos, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres.
 - Se aprobó opinión sobre la Iniciativa que propone paridad en todos los órganos colegiados y cargos en Cámara de Diputados y Diputadas.

- ❖ Se realizó reuniones de trabajo y mesas de análisis;
 - Reunión de trabajo para atender la emergencia de feminicidios en el país.
 - Reunión de análisis de la reforma al artículo 19
 - Reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior.
- ❖ Se realizó ejercicios de parlamento abierto como
 - Foro: Diálogos hacia la igualdad y seguridad para todas
 - Opinión con perspectiva de género acerca del plan nacional de desarrollo 2019-2024.
 - Violencia política de genero
- ❖ Se realizaron reuniones y mesas de trabajo como la Mesa de Análisis. Artículo 19. Prisión Preventiva Oficiosa

Trabajo de la Comisión de Protección Civil

- Se realizó 10 reuniones ordinarias en las que se aprobaron diversos exhortos para atender a poblaciones afectadas por fenómenos naturales.
- Se realizó el Foro “Prevención de desastres naturales frente al Cambio climático: Perspectivas y retos”
- Visitamos la Secretaria de Marina con el propósito de saber cómo actúan ante algún desastre natural.
- Se realizó foros regionales en el Estado de México, Morelos, Colima, Veracruz Oaxaca y Zacatecas; mesas temáticas con el propósito de hacer la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia.

Trabajo Territorial en Puebla

- ❖ Aperturamos dos Casas de Enlace para atender las necesidades de nuestra gente. Una en Ciudad Serdán y otra en Felipe Ángeles.
- ❖ Realizamos jornadas de salud en beneficio de niños, mujeres y adultos mayores.
- ❖ Se entregaron más de 2 mil juguetes para los niños con motivo de los Reyes Magos.
- ❖ Entregamos más de 300 instrumentos ortopédicos, como sillas de ruedas, cabestrillos, muletas, andaderas y bastones.
- ❖ Se llevaron a cabo más de 2000 cortes de cabello y decorado de uñas.
- ❖ Instalamos dos comedores comunitarios itinerantes que recorren las comunidades dando servicio a quien más lo necesita.

- ❖ Llevamos a cabo visitas a empresas para conocer de su actividad productiva y ver la contratación de personas de la región.
- ❖ Realizamos una feria comercial en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México para llevar a los productores poblanos con los Consumidores, de tal forma que todos ganen lo justo.
- ❖ Canalizamos y gestionamos la atención médica en diferentes hospitales de más de 150 personas.
- ❖ Realizamos diversas capacitaciones para la elaboración de productos a base de amaranto.
- ❖ Realizamos pláticas sobre nutrición con base en el plato del buen comer, para madres e hijos.
- ❖ Realizamos diversas Jornadas de Asesoría Jurídica
- ❖ Realizamos visitas a escuelas, Centros de Trabajo, Centros de Rehabilitación, como en:
- ❖ Realizamos Jornadas de Limpieza en espacios comunitarios de la mano de organizaciones como CONIMER, bajo el lema #Trashchallenge.
- ❖ Realizamos brigadas de Servicios Médicos para garantizar tu salud y la de tu familia, en donde se atendieron más de 2,500 personas.
- ❖ Realizamos reuniones de trabajo para impulsar proyectos productivos y de infraestructura que beneficien a todos.
- ❖ Realizamos la entrega de Equipos y paquetes de Herramientas para el agricultor
- ❖ Realizamos la gestión de más de 90 ton de fertilizantes para nuestros productores.



Julieta Kristal Vences Valencia

Diputada Federal

- ❖ Realizamos festivales para nuestros niños, en donde hicimos actividades recreativas y les entregamos juguetes.
- ❖ Realizamos diversas Jornadas de Reforestación en espacios comunitarios.
- ❖ Impulsamos la creación de un Programa para la Regularización de la Propiedad con gobierno del estado.
- ❖ Realizamos diversas capacitaciones para el Empoderamiento de la Mujer Poblana.

JULIETA VENCES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Septiembre 13 de 2019.



Presentación

Hace ya más de un año que la sociedad se volcó en las urnas por un cambio, cansada de los vicios del viejo régimen, ese que abusó del poder y se sirvió con la cuchara grande, ese que solo benefició a unos cuantos generando consigo un sistema de impunidad, de corrupción, y de despojo.

Son más de 30 millones de votos vertidos el 1° de julio, que llenos de júbilo y de esperanza permitieron que la izquierda accediera por primera vez a la Presidencia de la República y que tuviera la mayoría en el Congreso de la Unión, a todas luces es un hecho sin precedentes y que ha marcado un parteaguas en la historia de nuestro México.

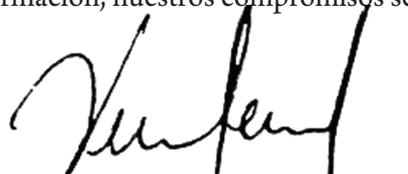
Este triunfo es sin duda el reconocimiento al esfuerzo de miles de personas que trabajaron arduamente en los 2,458 municipios, visitando casa por casa para convencer de la necesidad de un cambio real. Pero también es el reconocimiento a la lucha que emprendieron los movimientos sociales y políticos: campesinos, obreros, estudiantes, maestros, médicos, ferrocarrileros, y defensores de derechos humanos y de otras causas. Es de notarse la participación del movimiento estudiantil del 68, de dirigentes como Valentín Campa, Demetrio Vallejo, Rubén Jaramillo, Othón Salazar, Alejandro Gascón Mercado, Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas, Salvador Nava, Manuel Clouthier, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Doña Rosario Ibarra de Piedra.

Ahora bien, somos representantes de la Cuarta Transformación en México y como tal, la responsabilidad es mayúscula, por ello, desde este recinto de San Lázaro hemos trabajado con gran dedicación para dotar de herramientas el quehacer de nuestro presidente. Con las reformas en materia de Austeridad, Anticorrupción, Educación, Trabajo y Seguridad, buscamos que nuestro país avance hacia una nueva etapa, con un modelo incluyente, plural y democrático.

Por último, algo fundamental para todos nosotros es trabajar por la seguridad e integridad de todos los mexicanos de tal manera que la Guardia Nacional tiene la tarea de velar por la seguridad pública, salvaguardar la vida e integridad de las personas, así como mantener el orden y la paz social. Siempre en estricto apego a los derechos humanos.

Aún tenemos mucho trabajo por hacer, y vamos a dignificar las condiciones de vida de todos los mexicanos, estamos convencidos que, por el bien de México, primero los pobres. A ti que nos diste tu voto de confianza, ten la certeza de que no te vamos a fallar.

¡En la Cuarta Transformación, nuestros compromisos se cumplen!


Julieta Kristal Vences Valencia
Diputada Federal



1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2018 - 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

JULIETA VENCES
DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 8

Con Julieta Vences Julieta_Kristal julieta_vences
julieta.vences@diputados.gob.mx

DIPUTADOS Y DIPUTADAS **morena** LXIV LEGISLATURA

Aprobamos

- Guardia Nacional
- Reforma Educativa
- Fuero Constitucional
- Partida Secreta
- Extinción de Dominio
- Reforma Laboral
- Austeridad Republicana





Agenda Legislativa del GP MORENA

Asunto

Aprobado en Cámara

- | | |
|---|---------------|
| • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
CONSTITUCIONALES | 27-jun-19 |
| • Revocación de Mandato y Consulta Popular | 14-mar-19 |
| • Prohibición de la Partida Secreta* | 29-abr-19 |
| • Reforma Educativa | 08-may-19 |
| • Guardia Nacional | 28-feb-19 |
| • Delitos graves o de Prisión Preventiva Oficiosa | 19-feb-19 |
| • Extinción de dominio | 18-dic-18 |
| • Fuero | Por presentar |
| REFORMAS DE LEY | |
| • Ley de Austeridad Republicana | 11-jul-19 |
| • Ley General de Salud, se crea Instituto de Salud para el Bienestar | 03-jul-19 |
| • Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito (FINAGRO) | 29-may-19 |
| • Leyes de Guardia Nacional | 23-may-19 |
| • Sistemas de Ahorro para el Retiro | 29-abr-19 |
| • Delitos en Materia de Hidrocarburos | 09-abr-19 |
| • Trabajadoras del Hogar | 30-abr-19 |
| • Reforma Laboral: Democracia Sindical en Trabajadores del Estado | 30-abr-19 |
| • Transferir a SEDATU la materia de vivienda | 26-abr-19 |
| • Reforma Laboral: Justicia laboral y democracia sindical | 11-abr-19 |
| • Comprobantes Fiscales Falsos | 08-abr-19 |
| • Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República | 11-dic-18 |
| • Instituto Nacional de Pueblos Indígenas | 28-nov-18 |
| • Remuneraciones de los Servidores Públicos * | 13-sep-18 |



Julieta Kristal Vences Valencia y Andrés Manuel López Obrador.



Reformas Principales Guardia Nacional

La Guardia Nacional se define como: una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, así como colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Entre los fines de la Guardia Nacional se encuentran: salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y llevar a cabo acciones de colaboración y

coordinación con entidades federativas y municipios.

El mando civil de la Guardia Nacional se atribuye al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en tanto que el mando operativo se otorga a un Comandante de la Guardia Nacional.

Este último, será nombrado por el Presidente de la República con requisitos que garanticen su aptitud e integridad personal, tales como: no haber sido penalmente condenado, no estar implicado en un proceso penal, no haber sido inhabilitado ni destituido como servidor público, tener al menos cincuenta años de edad, contar con título de estudios superiores registrado y comprobar una experiencia mínima de veinticinco años en materia de seguridad pública o nacional.

La Guardia Nacional tendrá la estructura orgánica que determine su Reglamento y contará al menos con: la Comandancia; la Jefatura General de Coordinación Policial; las Coordinaciones Territoriales, Estatales y Regionales; las Unidades; las Jefaturas de Coordinación Policial; la Coordinación de Administración y Finanzas; y los servicios técnicos y administrativos.

El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación.

Fuero Constitucional

Se avanza en la eliminación del fuero de los servidores públicos y de quienes lo ostentan para contribuir a desaparecer esa brecha existente entre inmunidad e impunidad debido a los altos grados de corrupción en el país.

Con estas precisiones, Morena refrenda su compromiso de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, que exige poner fin a la impunidad y que los altos servidores públicos respondan por delitos que lesionan gravemente la vida pública.

Acabar con la corrupción es un compromiso con México, queremos que la Cuarta Transformación sea histórica, que haya señales inequívocas de un cambio político en beneficio de la población.



Desaparecer esa brecha existente entre inmunidad e impunidad.

Se adecua la Constitución con las recientes reformas en materia de prisión preventiva, para sancionar delitos de alto impacto, así como hechos de corrupción.

Se facilita que se proceda penalmente con mayor facilidad en el caso del Ejecutivo Federal

Partida Secreta

En un contexto democrático deben prevalecer los principios de máxima publicidad y transparencia sobre los recursos públicos.

Debe eliminarse cualquier posibilidad de que haya previsiones de gasto de carácter secreto.

Es necesario fortalecer las atribuciones constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria.

La propuesta se enmarca en el principio de control y fiscalización de los recursos de la Federación bajo un criterio de total transparencia.

Se evita que en un futuro se pretendan reactivar las partidas secretas.

Se dota de plena transparencia el ejercicio del gasto público.

Se suprime cualquier posibilidad de opacidad o secrecía

en el uso de los recursos públicos.

Se da respuesta a una reiterada y sentida demanda ciudadana.



Se dota de plena transparencia el ejercicio del gasto público.



La reforma educativa elimina el carácter punitivo de las evaluaciones a los docentes.

Reforma Educativa

“La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual ofrecerá oportunidades de acceso a este tipo educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas y establecerá políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale”.

Otorga expresamente la rectoría de la educación al Estado, la cual será: obligatoria, universal, pública, gratuita y laica.

Establece que la educa-

ción se basará en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación de los servicios educativos.

Reconoce la contribución de los maestros como agentes educativos fundamentales para la transformación social.

Así como su derecho de formación, capacitación, actualización y evaluaciones diagnósticas en las cuales elimina el carácter punitivo.



JULIETA VENCES

Extinción de Dominio

La extinción de dominio es la pérdida de los derechos que tenga una persona en relación con los bienes a que se refiere la propia Ley, declarada por sentencia de una autoridad judicial. No conlleva una contraprestación ni compensación.

Los puntos principales del proyecto de Ley Nacional de Extinción de Dominio son:

- El tipo de bienes susceptibles de extinción;
- Las autoridades implicadas en el procedimiento, y
- El destino de los bienes.

Los bienes susceptibles de extinción son aquellos que sean producto o instrumento de un hecho ilícito o los que estén destinados a cometerlos. La ley determina cuáles delitos serán susceptibles de extinción de dominio.

En los procedimientos jurisdiccionales y administrativos de extinción de dominio participarán la Fiscalía General de la República y las de las entidades federativas, por medio de sus Unidades

Especializadas; los Poderes Judiciales, a través del Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Instituto de Administración de Bienes y Activos; el demandado y los posibles afectados por la extinción.

Los bienes extintos, serán destinados, según determine el Gabinete Social de la Presidencia de la República:

- A la provisión de servicios públicos
- A programas sociales y políticas prioritarias

En el caso de los recursos, productos, rendimientos, frutos y accesorios derivados, en orden de prelación, serán destinados:

- A los gastos de administración;
- Reparación de daño a las víctimas del delito.
- Ejecución de programas sociales de prevención del delito, fortalecimiento de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, conforme al Plan Nacional de Desarrollo.



Austeridad Republicana

Un gobierno austero es aquél que no incurre en excesos innecesarios al ejercer el gasto público, sino que destina la mayor parte de sus recursos a los propósitos reales de desarrollo y justicia.

Se minimizan los gastos de la administración pública y maximizan los beneficios para la población.

Se entregará un Informe de Austeridad Republicana y se reportarán los ahorros.

Se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, la cual se realizará básicamente, a través de licitaciones públicas.

Queda prohibido el derroche de los insumos financiados por el erario.



Reforma Laboral

Justicia laboral: Habrá Tribunales Laborales adscritos al Poder Judicial cuya función será los conflictos de trabajo entre trabajadores y empleadores.

Creación de Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral un organismo autónomo e independiente en materia laboral.

- Llevar a cabo la conciliación previa al juicio.
- Extenderá la Constancia de Representatividad de los Sindicatos.
- Registrar y transparentar todos los contratos colectivos de trabajo.
- Verificar la legalidad de los procesos al interior de los sindicatos y realizar el recuento de los votos de los trabajadores.
- Garantía del voto personal, libre y secreto en los procesos sindicales.
- Ningún trabajador puede ser obligado a formar parte o no de un sindicato.
- Se establece un Sistema de Verificación de las Elecciones de Líderes Sindicales.
- Se consultará, por ley, a los trabajadores de forma previa a la firma o revisión del contrato colectivo.
- Se asienta el mecanismo para dirimir conflictos sobre la representación sindical, que será resuelto por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Ningún trabajador puede ser obligado a formar parte o no de un sindicato.
- Se establece un Sistema de Verificación de las Elecciones de Líderes Sindicales.
- Se consultará, por ley, a los trabajadores de forma previa a la firma o revisión del contrato colectivo.
- Se asienta el mecanismo para dirimir conflictos sobre la representación sindical, que será resuelto por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.



Iniciativas y Puntos de Acuerdo

INICIATIVA

FECHA

- Que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de promover programas de capacitación para la inserción laboral a víctimas de violencia. 2019-ene-23
- Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión de riesgos y resiliencia. 2019-abr-30
- Que reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de promover programas de capacitación para la inserción laboral a mujeres víctimas de violencia. 2019-abr-30
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de las alertas por violencia de género. 2019-abr-30
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sobre tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres. 2019-abr-30
- Que deroga el artículo 10 de la Ley General de Población, en materia de armonización legislativa. 2019-abr-30
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en materia de Delitos Electorales, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de violencia política de género. 2019-abr-30



PUNTO DE ACUERDO

FECHA

- Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado Ciudad Modelo no viole el artículo 115 constitucional. 2018-10-23
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla a reforzar el plan de seguridad implantado y tomar medidas para disminuir la inseguridad. 2018-10-23
- Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a velar mediante la Segob y el INM por los derechos humanos y proteger la integridad de la caravana migrante proveniente de Honduras durante su estadía en el país. 2018-10-23
- Con punto de acuerdo, para exhortar a la SCJN a resolver la acción de controversia constitucional promovida por el síndico municipal de Soltepec, Puebla, relativo a la creación del órgano público descentralizado Ciudad Modelo. 2018-10-23
- Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNS a aumentar la vigilancia en las carreteras federales de Puebla. 2018-11-08
- Con punto de acuerdo, relativo a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos, así como restablecer el estado de derecho de los habitantes de Chavajebal, El Bosque, Chiapas, y del corredor Xochipala-Filo de Caballos, en Eduardo Neri y Leonardo Bravo, Guerrero. 2018-11-22
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa a generar y fomentar campañas permanentes de mayor alcance para prevenir embarazos adolescentes. 2018-11-27
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y la SCT a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de los connacionales en las carreteras del país; y a las aerolíneas, a ofrecer un trato digno y respetuoso. 2018-12-04
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla a atender la violencia contra las mujeres en la entidad. 2018-12-18
- Con punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General de Puebla a atender la violencia contra las mujeres en la entidad. 2019-02-12
- Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del Estado de México a atender la creciente violencia de género 2019-02-12
- Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a incrementar la seguridad en las inmediaciones de los proyectos HAWC y GTM Alfonso Serrano, en el volcán Sierra Negra. 2019-02-14
- Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal y el Senado a ratificar el Convenio número 189 de la OIT, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. 2019-03-07
- Con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos de Puebla, Morelos y Estado de México a incrementar las campañas informativas sobre protección civil. 2019-04-03
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Conafor, y al gobierno de Puebla a coordinar acciones para prevenir incendios forestales 2019-04-23

Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios

Eventos y Reuniones realizadas

- Comparecencia del Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación.
- “Foro Dialogo con la Sociedad Civil para la Construcción de la Agenda de Movilidad Humana”.
- Reuniones de Trabajo con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante.
- Reuniones de Trabajo con diversas organizaciones de Ex Braceros.
- Reunión de Trabajo con la Universidad de California en Los Ángeles.
- Presentación de la investigación denominada: “La Detención Migratorio: Un análisis desde el modelo penitenciario y el gasto público” de la mano de Sin Fronteras A.C.
- Reunión de Trabajo con una Comisión de Diputados de la Republica Checa para intercambiar opiniones respecto a los fenómenos migratorios.
- Reunión de Trabajo con el 5° Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Edgar Corzo.
- Reuniones de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaria de Gobernación.
- Reunión des de Trabajo con la Secretaria de Gobernación, Mntra. Olga Sánchez.
- Reunión de Trabajo con el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Dr. Alejandro Encinas.
- Reunión de Trabajo con la Subsecretaria de Bienestar, Mtra. Ariadna Montiel.
- Reuniones de Trabajo con el Subsecretario para América del Norte, Dr. Jesús Seade.
- Reuniones de Trabajo con el Subsecretario para América Latina y el Caribe, Mtro. Maximiliano Reyes.
- Reuniones de Trabajo con el Comisionado Nacional del Instituto Nacional de Migración, Dr. Tonatiuh Guillen.
- Reuniones de Trabajo con el Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Mtro. Andrés Ramírez.
- Reuniones de Trabajo con el Grupo Trabajo sobre Políticas Migratorias.



Olga Sánchez Cordero.



Alejandro Encinas.



Escuchando los consejos de Porfirio Muñoz Ledo.





Se exhortó a los 32 gobiernos estatales para incrementar medidas para atender la violencia contra las mujeres.

Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

Se realizaron 11 sesiones ordinarias donde se atendieron distintas iniciativas, puntos de acuerdo, opiniones y minutas;

- En reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales E Igualdad De Género se aprobó la minuta para garantizar la paridad de género en los tres órdenes de gobierno.

- Se exhortó a los 32 gobiernos estatales para incrementar medidas para atender la violencia contra las mujeres.

- Se aprobó opinión sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Partidos Políticos, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres.

- Se aprobó opinión sobre la Iniciativa que propone paridad en todos los órganos colegiados y cargos en Cámara de Diputados y Diputadas.

- Se realizó reuniones de trabajo y mesas de análisis;

- Reunión de trabajo para atender la emergencia de feminicidios en el país.

- Reunión de análisis en el marco de la discusión de la reforma al artículo 19

- Reunión de trabajo con universidades y escuelas de educación superior.

Se realizó ejercicios de parlamento abierto como

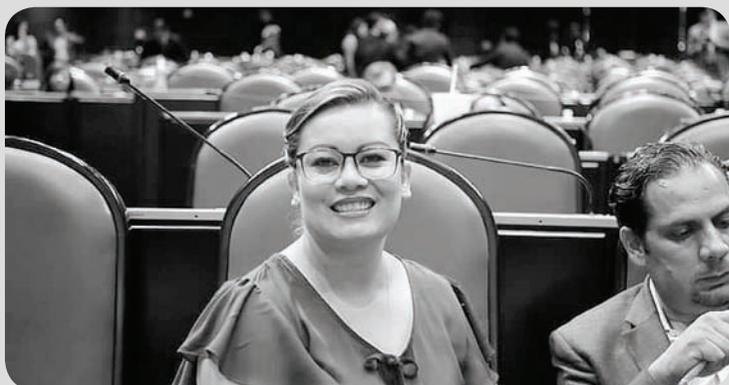
- Foro: Diálogos hacia la igualdad y seguridad para todas

- Opinión con perspectiva de género acerca del plan nacional de desarrollo 2019-2024.

- Violencia política de género.

- Se realizaron reuniones y mesas de trabajo como la Mesa de Análisis. Artículo 19. Prisión Preventiva Oficiosa

11
sesiones
ordinarias



Trabajo de la Comisión de Protección Civil



- Se realizaron 10 reuniones ordinarias en las que se aprobaron diversos exhortos para atender a poblaciones afectadas por fenómenos naturales.

- Se realizó el Foro "Prevención de desastres naturales frente al Cambio climático: Perspectivas y retos"

- Visitamos la Secretaría de Marina con el propósito

de saber cómo actúan ante algún desastre natural.

- Se realizaron foros regionales en el Estado de México, Morelos, Colima, Veracruz Oaxaca y Zacatecas; mesas temáticas con el propósito de hacer la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia.



JULIETA VENCES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 8

Trabajo Territorial en Puebla



Entregamos sillas de ruedas.



Siempre escuchamos a todos los sectores de Puebla.



Atentos a las necesidades de la población.

* Aperturamos dos Casas de Enlace para atender las necesidades de nuestra gente. Una en Ciudad Serdán y otra en Felipe Ángeles.

* Realizamos jornadas de salud en beneficio de niños, mujeres y adultos mayores.

* Se entregaron más de 2 mil juguetes para los niños con motivo de los Reyes Magos.

* Entregamos más de 300 instrumentos ortopédicos, como sillas de ruedas, cabestrillos, muletas, andaderas y bastones.

* Se llevaron a cabo más de 2000 cortes de cabello y decorado de uñas.

* Instalamos dos comedores comunitarios itinerantes que recorren las comunidades dando servicio a quien más lo necesita.

* Llevamos a cabo visitas a empresas para conocer de su actividad productiva y ver la contratación de personas de la región.

* Realizamos una feria comercial en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México para llevar a los productores poblanos con los Consumidores, de tal forma que todos ganen lo justo.

* Canalizamos y gestionamos la atención médica en diferentes hospitales de más de 150 personas.

* Realizamos diversas capacitaciones para la elaboración de productos a base de amaranto.

* Realizamos pláticas sobre nutrición con base en el plato del buen comer, para madres e hijos.

* Realizamos diversas Jornadas de Asesoría Jurídica

* Realizamos visitas a escuelas, Centros de Trabajo, Centros de Rehabilitación, como en:

* Realizamos Jornadas de Limpieza en espacios comunitarios de la mano de

organizaciones como CONIMER, bajo el lema #Trashchallenge.

* Realizamos brigadas de Servicios Médicos para garantizar tu salud y la de tu familia, en donde se atendieron más de 2,500 personas.

* Realizamos reuniones de trabajo para impulsar proyectos productivos y de infraestructura que beneficien a todos.

* Realizamos la entrega de Equipos y paquetes de Herramientas para el agricultor

* Realizamos la gestión de más de 90 ton de fertilizantes para nuestros productores.

* Realizamos festivales para nuestros niños, en donde hicimos actividades recreativas y les entregamos juguetes.

* Realizamos diversas Jornadas de Reforestación en espacios comunitarios.

* Impulsamos la creación de un Programa para la Regularización de la Propiedad con gobierno del estado.

* Realizamos diversas capacitaciones para el Empoderamiento de la Mujer Poblana.



Jornada de reforestación.

